



EDIVIA GARCÍA DE VINUESA CÁCERES, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTANCHEZ, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO**:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **1914**
Municipio/Sección: TORRE DE SANTA MARIA
CRU: **10009000346252**

Tipo: URBANA
Estado constructivo: No es obra nueva
VPO: No

Superficies

Superficie terreno total: 148 metros cuadrados
Superficie construida: 230 metros cuadrados

Linderos

Lindero Sur/Derecha: Pedro Márquez Arevalo
Lindero Este/Izquierda: Herederos de Nicolas Solis
Lindero Oeste/Fondo: via publica

Descripción literal de la finca

URBANA.Casa señalada con el número treinta y siete, de la calle General Lozano, situada en Torre de Santa María. Construida sobre un solar que tiene una superficie aproximada sobre un solar que tiene una superficie aproximada según catastro de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, de los cuales están ocupados por la edificación ciento diecinueve metros cuadrados, y el resto se destina a patio delantero. Tiene una superficie construida de doscientos treinta metros cuadrados, distribuidos en: planta baja destinada a vivienda de ciento diecinueve metros cuadrados, y planta primera destinada a almacén ó doblado de ciento once metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación y urbana numero 35 de la misma calle de Francisco García Fernández; fondo, calle Constitución, derecha entrando, urbana numero 39 de la misma calle de Eladio Márquez Galán y urbana número 8 de la calle Constitución de Magdalena Márquez Galán, e ñ Pedro Márquez Arevalo e izquierda, herederos de Nicolás Solis. Referencia catastral 1100108TJ3510S0001DW.

Localización

CALLE GENERAL LOZANO, número 37 - Municipio: TORRE DE SANTA MARÍA

Datos catastrales

Referencia Catastral: 1100108TJ3510S0001DW

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: CRISTINA CRUZ LAZARO, N.I.F. 46773016D
Porcentaje: 50,000000 %





Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRAVENTA
Asiento: Inscripción 6 de fecha 28/11/2019
Fecha documento: 15/10/2019
Notario: SUSANA MARTÍNEZ SERRANO

Datos titular

Titular: DANIEL PABLOS NAVARRO, N.I.F. 46714841R
Porcentaje: 50,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRAVENTA
Asiento: Inscripción 6 de fecha 28/11/2019
Fecha documento: 15/10/2019
Notario: SUSANA MARTÍNEZ SERRANO

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 28/11/2019

HIPOTECA

A favor de: CAIXABANK, SA

Texto literal: Una HIPOTECA a favor de la entidad CAIXABANK SA, en garantía de un préstamo por 23.900 euros de principal; del pago de sus intereses por el plazo de seis meses, a razón del tipo pactado; del pago de sus intereses de demora por el plazo de dieciocho meses a razón del tipo fijo convenido, teniendo en cuenta que en ningún caso este límite máximo podrá ser superior al que represente en cada momento el resultado de sumar tres puntos porcentuales al tipo de intereses remuneratorio/ordinario pactado; y de la cantidad de 1.195 euros para costas y gastos; con un plazo de amortización de 358 meses a contar desde el 1 de Diciembre de 2019., con fecha de vencimiento del 1 de Octubre de 2049; con un valor de subasta de 71.070 euros; con un valor de tasación de 71.070 euros. Formalizada escritura autorizada en Santa Margarida i els Monjos, el día quince de Octubre del año dos mil diecinueve, bajo el número 1279 de su protocolo. Constituida en la inscripción 7ª de fecha once de Diciembre del año dos mil diecinueve. EXPEDIDA CERTIFICACION DE TITULARIDAD Y CARGAS en virtud de mandamiento expedido por Don David Mendez Calvo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia e instrucción número 3 de Cáceres, en procedimiento de Ejecución Hipotecaria 242/2024, con fecha quince de Noviembre de dos mil veinticuatro. Montánchez a 21 de Noviembre de 2024.

Operación: Préstamo
Número fincas: 1
Entidad acreedora: Banca privada
Principal garantizado: Sí
Total garantizado: 27.843,50
Intereses ordinarios





Importe: 418,25
Garantizado: Sí
Intereses demora
Importe: 2330,25
Garantizado: Sí
Costas y gastos
Importe: 1.195,00
Garantizado: Sí
Garantizado: No
Asiento: Inscripción 7 de fecha 12/12/2019
Fecha documento: 15/10/2019
Notario: SUSANA MARTÍNEZ SERRANO
CEDIDA por la inscripción 9

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 12/12/2019

CESION HIPOTECA

A favor de: AP OXYGEN BIDCO SARL
Texto literal: La hipoteca de la precedente inscripción 7^a a favor de Caixabank, S.A. ha sido CEDIDA a la entidad AP OXYGEN BIDCO S.A.R.L. así como todos los derechos accesorios al referido crédito con garantía hipotecaria, por lo que ha quedado subrogado en cuantos derechos, acciones y garantías corresponden al cedente en relación al citado préstamo. Así resulta de escritura autorizada Madrid, ante su Notario Don Manuel Richi Alberti, el día veintisiete de Septiembre de dos mil veinticuatro, bajo el número 4022 de su protocolo. Según la inscripción 9^a de fecha veinte de Noviembre de dos mil veinticuatro.
Principal garantizado: No
Total garantizado: 0
Garantizado: No
Garantizado: No
Garantizado: No
Garantizado: No
Asiento: Inscripción 9 de fecha 20/11/2024
Fecha documento: 27/09/2024
Notario: MANUEL RICHI ALBERTI
CEDIDA la inscripción 7

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 20/11/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

MONTANCHEZ a 21/11/2024 14:27:31.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL





Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN





La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por EDIVIA GARCÍA DE VINUESA CÁCERES registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTANCHEZ a día veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 21000912E00CE202

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



